

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-2661

Con fecha 17 de junio de 2024, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 1834, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Decreto sobre delegación y avocación de competencias en Tenientes de Alcalde**

Visto el Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.

Visto el Decreto 377/2024, de 12 de febrero, sobre delegación y avocación de competencias por ausencia del Sexto Teniente de Alcalde don Eduardo López Povedano

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 377/2024, de 12 de febrero, en doña María Angeles Zamora Cabrera, y que a continuación se relacionan:

- Área de Deportes.
- Área de Educación y Relaciones con la Universidad.
- Transformación digital.
- Presidencia de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.

**Segundo.-** Avocar la delegación de la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal en don Francisco Javier Navarro García otorgada mediante Decreto 377/2024, de 12 de febrero.

**Tercero.-** Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 1939/2023, de 21 de junio, en don Juan Manuel Trujillo García, relativas a Medio Ambiente y Parques y Jardines.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0B8A 1CC9 EC35 5B8E B4AB Fecha Firma: 19-07-2024 08:03:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0B8A1CC9EC355B8EB4AB

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

**Cuarto.-** Delegar en don Eduardo López Povedano las competencias que a continuación se relacionan:

- Área de Deportes.
- Área de Educación y Relaciones con la Universidad.
- Transformación digital.
- Presidencia del Patronato Deportivo Municipal.

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

**Quinto.-** Delegar la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal en doña María Angeles Zamora Cabrera.

**Sexto.-** Delegar las competencias de Medio Ambiente y Parques y Jardines en don Francisco Javier Navarro García.

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

**Séptimo.-** Notificar la presente resolución a todos los interesados, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 27 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0B8A 1CC9 EC35 5B8E B4AB **Fecha Firma:** 19-07-2024 08:03:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0B8A1CC9EC355B8EB4AB

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba